

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 1643, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2013, QUE DECRETA APLICACIÓN DE MULTA POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL 1/1000 POR CADA ETAPA PROYECTO "DISEÑO DE ARQUITECTURA CONSTRUCCION TERRAPUERTO INTERURBANO"

28 JUN 2013
VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 3288 /

VISTOS

- El Decreto Exento N° 1643, de fecha 22 de marzo de 2013
- La necesidad de regularizar acto administrativo
- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

DECRETO:

1.- Modifíquese visto del Decreto Exento N° 1643, de fecha 22 de marzo de 2013, de la siguiente manera:

Dice : El Decreto Exento N° 4616, de fecha 6 de septiembre de 2011 que aprueba la adjudicación de la propuesta de la ID N° 2322-156-LP12 Proyecto "Diseño de Arquitectura Construcción Terrapuerto Interurbano".

Debe decir : El Decreto Exento N° 4616, de fecha 6 de septiembre de 2011 que aprueba la adjudicación de la propuesta de la ID N° 2322-156-LP11 Proyecto "Diseño de Arquitectura Construcción Terrapuerto Interurbano".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Seremi Transportes y Telecomunicaciones Atacama
- Contraloría Regional
- Administradora Municipal
- SECPLA
- Dirección de Control
- Arch. Of. Partes

CTR/NFR/LZG/ERE/SMA/sma